

Anexos

Aprobado *ad experimentum* por dos años, por la
Superiora General
Curia General

Roma, 8 septiembre de 2020



 *Esclavas*
del Sagrado Corazón de Jesús



I. Anexos	
1. El abuso sexual infantil y su dinámica	3
2. Programa de prevención primaria.....	14
3. Módulos de formación sobre la temática específica del abuso	15
4. Recursos para menores y adultos vulnerables	16
5. Ejemplos de experiencias pedagógicas para trabajar con menores	20
6. Mecanismos, definición y ejemplos de maltrato infantil.....	21
7. Registro o acta de la entrevista / denuncia	23
8. Ejemplos de comunicados de prensa	25



ANEXO 1

El abuso sexual infantil y su dinámica⁷⁹

El abuso sexual infantil es el término más usado cuando hablamos de delitos sexuales cometidos a menores. Sin embargo, este concepto tiene muchas definiciones, incluye diversas formas que legalmente se distinguen, y contempla distintos elementos que contribuyen a la comprensión de este fenómeno. Así:

- Se considera abuso sexual infantil (ASI) la implicación de un niño/a o de un adolescente en actividades sexuales ejercidas por los adultos y que buscan principalmente la satisfacción de estos, siendo los menores de 18 años de edad inmaduros y dependientes, por tanto, incapaces de comprender el sentido radical de estas actividades ni de dar su consentimiento real. Estas actividades son inapropiadas a su edad y a su nivel de desarrollo psicosexual y son impuestas bajo presión –por violencia o seducción– y transgreden tabúes sociales en lo que concierne a roles familiares⁸⁰.
- El ASI se manifiesta en actividades entre un niño/a y un adulto/a, o entre un niño/a y otro/a que, por su edad o por su desarrollo, se encuentra en posición de responsabilidad, confianza o poder. Estas actividades –cuyo fin es gratificar las necesidades de la otra persona- abarcan pero no se limitan a: inducción a que un niño/a se involucre en cualquier tipo de actividad sexual ilegal, la explotación de niños/as a través de la prostitución o de otras formas de prácticas sexuales ilegales y la explotación de niños/as en la producción de materiales y exhibiciones pornográficas⁸¹.
- La coerción y la asimetría de edad suelen ser los criterios que definen el abuso sexual infantil. El adulto, para involucrar al niño/a o adolescente en actividades sexuales o erotizadas de cualquier índole, utiliza la coerción que implica el empleo de estrategias como la seducción, los regalos, el chantaje, las amenazas, la manipulación psicológica y/o el uso de fuerza física; y la asimetría de edad, es por sí misma una asimetría de poder, que impide la verdadera libertad de decisión del niño, niña o adolescente que termina por ceder o no lograr escapar a la voluntad del adulto⁸².
- El abuso sexual contra los menores (y adultos vulnerables) es una de las peores formas de violencia. Las víctimas sufren un daño irreparable a su integridad física, psíquica y moral. Se daña su derecho a la integridad, la intimidad, la privacidad y, principalmente, se vulnera el derecho a no ser expuesto a ningún tipo de violencia, abuso, explotación o malos tratos. Estos derechos se encuentran protegidos a nivel internacional por la Convención sobre los Derechos del Niño⁸³.

En definitiva, es toda conducta de naturaleza sexual - en los hechos y hasta en los dichos - a la que se expone o somete a un menor de edad que no está en condiciones de elegir, discernir, y/o protegerse (porque no cuenta con los recursos para hacerlo, y porque está en una situación de total desigualdad, desventaja o indefensión).

⁷⁹ N.B. Lo que se dice para los menores se aplica también a los adultos vulnerables.

⁸⁰ UNICEF, Kempe en Barudy, 1998, p. 161, cit. en *Maltrato Infantil en Chile*, 2015, p.9

⁸¹ OMS, 2001, Intebi, Valoración de sospechas de abuso sexual infantil, 2007, en UNICEF, “Abuso Sexual – Por qué, cuándo y cómo intervenir desde la escuela” – *Guía conceptual*, Argentina 2013, p. 15.

⁸² Cf. Naomi Pereda, “El espectro del abuso sexual en la infancia: definición y tipología”, in *Revista Psicopatología y salud mental del niño y del adolescente* n° 16, Fundación Orienta, España, 2010.

⁸³ UNICEF, *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*, Argentina 2016, p.8.



Algunas características del ASI:

- *Aproximación de carácter sexual, entre un adulto, niño niña y adolescente, haya o no contacto físico, con o sin uso de fuerza o intimidación*
- *El abusador / agresor busca la propia gratificación sexual.*
- *El abuso sexual se da siempre con asimetría entre abusador y abusado en la que aquel detenta un mayor poder ya sea por edad, fuerza física, madurez mental, o autoridad por el vínculo.*
- *Sea cual fuere la conducta del NNA el responsable es siempre el adulto abusador.*
- *No resulta relevante verificar en los supuestos de abuso sexual infantil si el NNA ha dado su consentimiento o no. El abusador se aprovecha y explota su vulnerabilidad, debilidad, inmadurez, inexperiencia y la falta de información para su propio beneficio, sin importarle las consecuencias en el NNA.*
- *El abuso siempre ejerce violencia y abuso de poder en el cuerpo y la mente de un NNA aunque no se dé con violencia física⁸⁴.*

La dinámica del abuso sexual y el sistema abusivo

Save The Children España (2012) indica: *el abuso sexual infantil implica la transgresión de los límites íntimos y personales del niño o la niña. Supone la imposición de comportamientos de contenido sexual por parte de una persona (un adulto u otro menor de edad) hacia un niño o una niña, realizado en un contexto de desigualdad o asimetría de poder, habitualmente a través del engaño, la fuerza, la mentira o la manipulación. Puede incluir contacto sexual, aunque también actividades sin contacto directo como el exhibicionismo, la exposición de niños o niñas a material pornográfico, el grooming (acoso a través de las redes sociales) o la utilización o manipulación de niños o niñas para la producción de material visual de contenido sexual⁸⁵.*

Para nosotras, dónde se lee *niño o niña*, se ha de incluir también *adolescentes y adultos vulnerables*.

Presentamos aquí algunos elementos que pueden ayudar a entender mejor la dinámica y sistema abusivo.

▪ **El abuso sexual como un abuso de poder**

En la mayoría de definiciones de abuso sexual se establecen dos criterios para hablar de abuso:

1. **Coerción:** el agresor utiliza la situación de poder que tiene para interactuar sexualmente con el menor.
2. **Asimetría de edad:** el agresor es significativamente mayor que la víctima, no necesariamente mayor de edad.

Félix López y Amaia del Campo, autores reconocidos en este campo, afirman: *“En realidad, esta asimetría de edad determina muchas otras asimetrías: asimetría anatómica, asimetría en*

⁸⁴ Cf. UNICEF, “Por qué, cuándo y cómo intervenir desde la escuela ante el abuso sexual a niños, niñas y adolescentes” - *Guía conceptual*, Argentina 2013, p. 16.

⁸⁵ SAVE THE CHILDREN, “Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil”. Guía de material básico para la formación de profesionales, España, 2012, p. 8.

el desarrollo y especificación del deseo sexual (que no se especifica ni se consolida hasta la adolescencia), asimetría de afectos sexuales (el fenómeno de la atracción en pre-púberes tiene menos connotaciones sexuales), asimetría en las habilidades sociales, asimetría en la experiencia sexual... La asimetría representa en sí misma una coerción⁸⁶.”

Es fundamental no concebir el abuso sexual como una cuestión únicamente concerniente a la sexualidad del individuo, sino como un abuso de poder fruto de esa asimetría. Una persona tiene poder sobre otra cuando le obliga a realizar algo que ésta no deseaba, sea cual sea el medio que utilice para ello: la amenaza, la fuerza física, el chantaje. La persona con poder está en una situación de superioridad sobre la víctima que impide a ésta el uso y disfrute de su libertad. Pero igualmente importante es entender que el “poder” no siempre viene dado por la diferencia de edad, sino por otro tipo de factores. El abuso sexual entre iguales es una realidad a la que no debemos cerrar los ojos. En este caso, la coerción se produce por la existencia de amenazas o porque hay seducción, pero la diferencia de edad puede ser mínima o inexistente. Aun así, se consideraría abuso sexual⁸⁷.

Hay diferentes tipos de abuso sexual, perpetrados por distintos tipos de personas, grados de cercanía o relación, que los autores tratan de clasificar. Presentamos una de ellas:

▪ **Clasificación del abuso sexual infantil**

- Abuso sexual familiar o incesto: El agresor más frecuente es el padre; también pueden ser el padrastro, el hermano, el primo, el tío, el abuelo, etc.
- Abuso sexual extra-familiar: El agresor puede ser el vecino, un conocido o un amigo de la familia; un maestro (a), el padrino, el sacerdote, la Hermana, etc. El tipo de conducta sexual abusiva, puede tener o no contacto físico.
- Abuso sexual con contacto físico: Incluye todas las conductas en las que el agresor toca zonas del paciente de claro significado sexual, las conductas pueden ser del agresor a la víctima (forma más frecuente) o viceversa.

▪ **Formas de abuso sexual a niñas, niños y adolescentes**

- Tocar los genitales de una niña, niño o adolescente por parte del abusador/abusadora.
- Tocar otras partes del cuerpo de la niña, niño o adolescente por parte del abusador/abusadora.
- Observar el cuerpo semidesnudo o desnudo de una niña, niño o adolescente.
- Tocar o besar los genitales de una niña, niño o adolescente.
- Auto erotización del abusador/abusadora en presencia de una niña, niño o adolescente.
- Incitación por parte del abusador/abusadora para que la niña, niño o adolescente toquen sus propios genitales.
- Exposición a niños/as o adolescentes por parte del abusador/abusadora de hechos de connotación sexual, tales como: exhibición de genitales, realización del acto sexual, masturbación, sexualización verbal.
- Violación o penetración vaginal, oral o anal, o intento de ella, ya sea con los propios genitales, con otras partes del cuerpo (Ej.: dedos), o con objetos (Ej.: palos), por parte del abusador/abusadora, con o sin uso de fuerza o intimidación.
- Engañar u obligar a una niña, niño o adolescente a ver material pornográfico (Ej.: revistas, películas, fotos, etc.) o utilizarlos para la elaboración de material pornográfico produciendo

⁸⁶ Félix López y Amaia del Campo, in SAVE THE CHILDREN, *Abuso Sexual Infantil: Manual de Formación para Profesionales*, p. 17.

⁸⁷ Cf. *op. cit.*



imágenes y grabaciones sonoras de abusos a niños/as o adolescentes a través de Internet y otras TIC.

Los autores dicen que *el agresor cosifica a su víctima, pues en lugar de respetarla en su condición de sujeto, la toma como un objeto al servicio de su propia gratificación y satisfacción*⁸⁸. (...)

Josefina Martínez describe claramente cómo se desarrolla el proceso:

En el marco de esta relación de dominio quien abusa despliega una serie de sofisticadas maniobras de engaño y coerción. Se trata de un proceso de seducción y de paulatina erotización de los lazos afectivos, donde el agresor se va ganando la confianza del niño o joven, sacando ventaja de su dependencia emocional. Así, en ocasiones, regalos, privilegios y atención especial estarán al servicio de convencer a su víctima de ser alguien especial; algo así como un elegido, un verdadero afortunado. Será en este contexto donde, intentando confundirlo, le presentará los actos abusivos como si estos fueran normales: un juego, una forma de expresar el cariño, un gesto supuestamente educativo o formativo, un acto de cuidado.

Considerando que la palabra seducción no llega a dar cuenta del grado de dominación que un abusador ejerce sobre su víctima, se habla de hechizo, experiencia similar a un embrujamiento, por medio del cual las víctimas son sometidas a una gradual anulación de su sentido crítico y a un debilitamiento de su voluntad. El niño o joven, sin conciencia de estar siendo controlado, se irá viendo envuelto en una espiral crecientemente envolvente, cayendo en una trampa de la cual le será muy difícil poder escapar.

Seducción y hechizo son términos que muestran que, por lo general, el abuso sexual corresponde a un proceso relacional que se desarrolla en el tiempo y, por ende, no ocurre de la noche a la mañana. Los abusos de ocurrencia única son los más escasos y, más escaso aun, es que estos sean cometidos por personas desconocidas.

Al respecto, es necesario considerar que el agresor crea la ocasión para cometer su crimen, buscando la manera de estar a solas con el niño o joven sobre el cual ha posado su mirada. Consciente de estar haciendo algo que sería repudiado por el entorno, toma todos los resguardos necesarios para no ser descubierto. La invasión al cuerpo de la víctima suele partir con insinuaciones y sutiles tocamientos, y puede ir avanzando hacia transgresiones cada vez más severas a su propia intimidad.

En aquellos casos más extremos, el abusador genera relaciones totalitarias, asumiendo el control completo e irrestricto sobre la vida de quien ha elegido como víctima. Para lograr esto se encargará de ir aislándola, ya sea prohibiendo o restringiendo sus oportunidades de contacto social, o predisponiéndola negativamente hacia otras figuras significativas. Bajo tales circunstancias, quien abusa se convertirá en el único referente, forzando al niño o joven a tomar sus puntos de vista como reales y sus palabras como el discurso oficial al cual habrá de ceñirse, sin posibilidad alguna de disentir.

Con el fin de actuar con total impunidad, el agresor prohíbe a su víctima referirse a los hechos abusivos. Explícita o implícitamente la obliga al secreto, instaurando lo que se ha llamado ley del silencio. Para garantizar el éxito de tal silenciamiento puede servirse de diversas estrategias, tales como utilizar un discurso denigratorio y culpabilizante, que trasmite al niño

⁸⁸ Barudy, 1998, 1989; Perrone y Nannini, 1997, citados por Josefina Martínez en “Abuso sexual y dinámica relacional: el lugar de los Terceros”, *Rev. Testimonio*, noviembre 2014, p.2.



o joven que él ha sido el instigador y, por tanto, causante de lo que está ocurriendo. Puede recurrir también a maniobras de inducción de complicidad que, a través de frases que se valen de la idea del “nosotros”, le dan a entender que es coautor o copartícipe de hechos vergonzosos, necesarios de esconder (ej. “esto que estamos haciendo no se lo vamos a contar a nadie”). Por último, otro recurso muy eficaz son las amenazas que, constituyen efectivos métodos para obtener el control sobre una persona. Las considera técnicas de debilitamiento, que hacen que la víctima viva en un constante estado de miedo. Junto con las amenazas directas de daño personal (“nadie te va a creer”, “te van a retar”, “nadie te va a querer”, “te voy a matar”, “te van a expulsar”), con un niño o joven pueden ser incluso más efectivas las amenazas en contra de sus seres queridos (“vas a hacer sufrir a tu mamá”, “vas a hacer que todos peleen”, “vas a generar división”, “voy a hacerle daño a tu familia”).

En este desolador panorama, guardar silencio se convierte en una estrategia adaptativa para la víctima; como autoprotección frente a la posible sanción que se recibiría en caso de conocerse los hechos, pero también como acto altruista, destinado a proteger a los otros significativos del dolor que les acarrearía una develación. Conminado al silencio, el niño o joven víctima quedará aislado e imposibilitado de pedir ayuda⁸⁹.

Podemos, por lo tanto, hablar de etapas y de fases en un proceso evolutivo y de una dinámica envolvente que va dejando a la víctima cada vez más aislada, perdida e incapaz de defenderse:

- **Etapas del abuso sexual infantil familiar** (Esquema y descripción de Jorge Barudy)⁹⁰

Etapas I: Sistema de equilibrio oculto

Fase 1. Seducción

- Hay una actividad divertida y/o deseada, que se desarrolla dentro de un marco de referencia acostumbrado.
- Comienza la elección del lugar y la forma por parte del abusador para no ser descubierto.
- El adulto manipula la dependencia y confianza del niño, la niña y el o la adolescente.

Fase 2. Abuso/Interacción abusiva

- Consiste en un proceso gradual y progresivo de contenido erótico. Conductas de exhibicionismo o voyerismo, que se manifiestan con besos en la boca, juegos sexuales y continúa con tocamiento en los genitales (por ejemplo, en el baño), llegando en ocasiones a establecer una relación coital.

Fase 3. Secreto

- Aparece la “ley del silencio” y las amenazas. El agresor busca mantener la circunstancia abusiva en secreto a toda costa (chantajeando, mintiendo, culpabilizando).
- El abusador le señala a la niña o al niño que lo que ha pasado es un secreto de dos.

Barudy describe que en esta etapa el niño, niña o adolescente, igual experimenta situaciones de placer, lo que permite que el abusador lo chantajee para que no lo delate y, de esta forma, lo hace partícipe y responsable del acto.

⁸⁹ Josefina Martínez, *op. cit.*, pp.3-4.

⁹⁰ SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, *Protocolo para la Prevención del Abuso Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes*, Ciudad de México, septiembre de 2017, pp. 20-31.

Etapa II: Crisis familiar

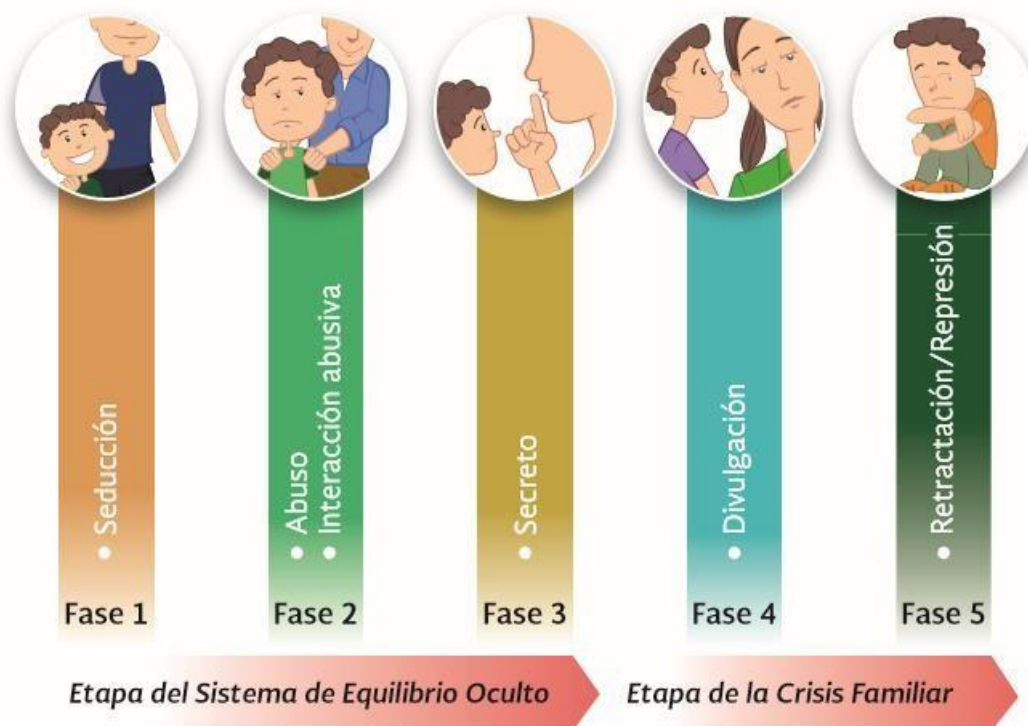
Fase 4. Divulgación

- Es intencional, cuando niñas, niños o adolescentes deciden contar lo que está pasando porque ya no lo toleran. En el caso de los adolescentes suele ocurrir cuando han alcanzado la individuación y enfrentan los celos del abusador y les empieza a molestar.
- Es accidental cuando son sorprendidos por un tercero o aparecen síntomas que hacen posible denunciar o divulgar el hecho.

La divulgación no siempre ocurre. Muchas veces, en la adultez se producen circunstancias que hacen recordar el evento abusivo, acerca del cual nunca se contó nada y aun así es difícil desvelarlo.

Fase 5. Retracción/Represión

- El adulto y algunos miembros de la familia intentan descalificar al niño, niña o adolescente, en lo que dice, en la persona misma, y las acusaciones tienden a señalar al abusado como culpable y niegan la evidencia de los hechos.
- El abusador siempre presiona al niño, niña o adolescente para que se retracte y trata de demostrar que el hecho nunca ocurrió.



A pesar de que el abuso sexual infantil, se da en todas las clases sociales, religiones, niveles socioculturales, y afecta a niñas, niños y adolescentes de diferentes edades, y de que no existe un perfil típico de “víctima”, se han identificado algunas características que constituyen factores que ponen en riesgo a niñas, niños y adolescentes de ser abusados sexualmente⁹¹:

⁹¹ Cf. *Ibíd*, pp.31-36.

▪ **Características de los niños, niñas y adolescentes**

Características individuales	Características familiares y sociales	Características sociales
<ul style="list-style-type: none"> • Baja autoestima • Actitud pasiva • Dificultades en el desarrollo asertivo • Tendencia a la sumisión • Baja capacidad de toma de decisiones • Timidez o retraimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivir aparte de los padres • Vivir en el aislamiento • Escasa o nula educación sexual • Necesidad de afecto y/o atención no satisfechas • Con alguna discapacidad • Adultos viviendo en la casa transitoriamente 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio de la prostitución • Huérfanos • Institucionalizados • Pertenecientes a minorías étnicas • Vivir o trabajar en la calle

Tampoco existe un perfil específico para el abusador o abusadora sexual, pero podemos considerar algunos aspectos y elementos:

▪ **Características del abusador /abusadora sexual**

Sexo; generalmente masculino.
Edad; mayormente adultos de mediana edad (entre los 25 a 50 años), aun cuando es considerable el grupo de entre 18 y 20 años.
Con frecuencia buscan trabajos o actividades que les permitan estar cerca de niñas/os.
En muchos de los casos no tienen antecedentes penales.
No reconocen los hechos, ni asumen su responsabilidad.
Generalmente tienen familia e hijos.
Relación con la víctima: son familiares directos y educadores; conocidos por la familia sin relación especial, sacerdotes, amigos de la familia, desconocidos y extraños.

▪ **Cómo eligen las/los agresores a niñas, niños y adolescentes**

De familias con necesidades emocionales o económicas.
Que creen que son “malos”, o aquellos que no son valorados por la sociedad.
Con una autoestima baja o que necesitan amor y atención.
Que se sienten aislados de sus amigos y su familia, o que han sido rechazados por sus familias o comunidades.
Para quienes es difícil decirle a alguien lo que está pasando, o a los que difícilmente les van a creer (se les considera “mentirosos” o “niños y niñas problemáticos”).
Que físicamente no pueden defenderse.
Que creen ser invulnerables (los agresores los consideran “un reto especial”).
Que ya han sufrido abusos.



▪ **Las estrategias empleadas**

En el caso de familiares, educadores, sacerdotes, amigos y adultos conocidos es frecuente el recurso de abusar de la confianza previa que se tiene con el niño, la niña o el/la adolescente.
Conductas de doble significado.
El uso de la sorpresa, cuando el niño, la niña o el/la adolescente no se espera la conducta del agresor y no entiende bien que está ocurriendo, le impide reaccionar, ofrecer resistencia, ni protestar de forma rápida.
El engaño para ocultar el verdadero significado de su acción.
El uso de premios y castigos.
Las amenazas verbales y el miedo de agresores desconocidos.
La violencia física, que es lo menos frecuente.

▪ **Conductas del agresor/agresora sexual**

Posesivo (a) y celoso (a) de la víctima.
Niega al niño, la niña o adolescente contactos sociales normales.
Acusa al niño, la niña o adolescente de promiscuo o seductor.
Excesivamente atento.
Pobre control de impulsos.
Aislado (a) socialmente.
Relaciones adultas no satisfactorias.

▪ **Consecuencias en la vida de los niños, niñas y adolescentes**

Las consecuencias emocionales, cognitivas y conductuales del abuso sexual en las vidas de los niños, niñas, adolescentes y adultos vulnerables, a corto, mediano y largo plazo, pueden ser terribles, dañando sus vidas para siempre:

– **Consecuencias en la salud mental de niñas, niños y adolescentes**

• Trastorno por estrés post-traumático • Trastornos de la conducta alimentaria • Trastornos de ansiedad • Depresión • Ideas suicidas o suicidio consumado • Dificultades en la formación de la identidad sexual • Fobias específicas • Disfunciones sexuales.

– **Consecuencias a corto plazo o en período inicial a la agresión**

Emocionales

• Sentimientos de tristeza y desamparo • Cambios bruscos de estado de ánimo • Irritabilidad y rebeldía • Temores diversos • Vergüenza y culpa • Ansiedad • Miedo generalizado • Baja autoestima • Rechazo del propio cuerpo

Cognitivas

• Baja en rendimiento escolar • Dificultades de atención y concentración. • Desmotivación por tareas escolares y por actividades en general.

Conductuales

• Conductas agresivas • Rechazo a figuras adultas • Hostilidad hacia el agresor • Temor al agresor • Embarazo precoz • Consumo de drogas o alcohol • Huidas del hogar • Conductas auto lesivas o suicidas.

– **Consecuencias a medio plazo**

Emocionales

• Depresión enmascarada o manifiesta • Trastornos ansiosos, del sueño (terrores nocturnos, insomnio) y alimenticios (anorexia, bulimia, obesidad). • Distorsión del desarrollo sexual • Temor a expresión sexual • Intentos de suicidio o ideas suicidas

Cognitivas

• Repeticiones escolares • Trastornos del aprendizaje

Conductuales

• Fugas del Hogar • Deserción escolar e inserción en actividades delictuales • Ingestión de drogas y alcohol • Interés excesivo por juegos sexuales y masturbación compulsiva • Embarazo precoz • Enfermedades de Transmisión Sexual

– **Consecuencias a largo plazo**

Emocionales

• Disfunciones sexuales • Baja autoestima y pobre auto concepto • Estigmatización (sentirse diferente a los demás) • Depresión • Trastornos emocionales diversos

Cognitivas

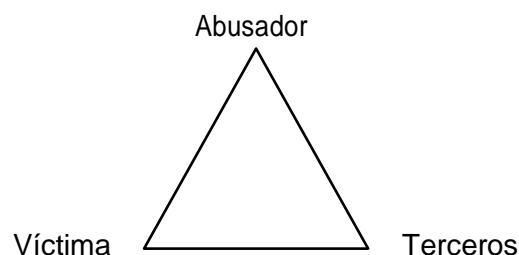
• Fracaso escolar

Conductuales

• Prostitución • Promiscuidad sexual • Alcoholismo, Drogadicción, Delincuencia • Inadaptación social • Relaciones familiares conflictivas.

▪ **El triángulo del abuso⁹²**

El sistema abusivo puede representarse por un triángulo, que nos presenta a quien abusa, a su víctima y a los terceros.



En el vértice superior del triángulo, el agresor ocupa una posición de poder respecto de su víctima, ya sea porque tiene más edad, más experiencia o porque está a cargo de su cuidado,

⁹² M^a Josefina Martínez Bernal, “Abuso sexual y dinámica relacional: el lugar de los Terceros”, in *Revista Testimonio*, Chile, noviembre de 2014, pp.2, 4, 5.



educación u orientación. La relación, al ser asimétrica y desigual, muestra un uso abusivo e injusto de la sexualidad. Por eso, se dice que el abuso sexual es una forma de abuso de poder, que imposibilita que una víctima otorgue su consentimiento u oponga resistencia frente a conductas sexualizadas que, lejos de constituir una invitación, son en realidad una imposición.

En uno de los vértices inferiores del triángulo aparece el niño o joven victimizado por el agresor. La relación de dependencia que mantiene con él es aquella que lo hace vulnerable pues, el cariño o admiración que le profesa, pueden dificultar la tarea de mirar con ojos críticos la forma de relación que éste le presenta. Aun cuando lograra enjuiciar lo inapropiado de su actuar, la asimetría de la relación hace que la víctima carezca del poder, fuerza y libertad necesarias para encarar y detener al abusador.

En el tercer vértice están los *Terceros*. Generalmente son personas del entorno de la víctima que, al darse cuenta del peligro eminente de un abuso o de su ocurrencia, podrían “hacer algo” para evitar o interrumpir el abuso. Sin embargo, en realidad, frecuentemente, o porque no se dan cuenta de lo que está pasando, o porque no quieren ver, o porque ven, pero no son capaces de denunciar, no hacen nada. Y, por eso, de algún modo, se convierten en parte de la dinámica del abuso, por su ignorancia, indiferencia o complicidad.

Como se ha dicho, el desafío será trabajar por empoderar estos 3 tipos de “terceros” para poder ser lo que se llama “terceros activos”. *Convertirse en un tercero que es actor y no espectador no es nada sencillo. No se trata de un mero acto de valentía, a realizar de manera imprudente, sin medir las consecuencias para la víctima o incluso para uno mismo. (...) La presencia de redes de apoyo dota de poder a los espectadores, permitiéndoles nivelarse y reunir la fuerza necesaria para convertirse en agentes. Sólo de este modo tendrán opción de enfrentarse al agresor y al círculo que muy probablemente estará dispuesto a blindarlo.*

▪ **Un programa de entrenamiento de terceros**

En este sentido, y a modo de ejemplo de un tipo de intervención, INSPIRE presenta el programa *Bringing in the Bystander (involucrar al espectador pasivo)*. Se trata de un taller interactivo en el que se enseña a los participantes a reconocer situaciones de violencia sexual o acoso, e intervenir de manera segura para ponerles fin.

Conforme a este programa se determinan y cuestionan las normas que apoyan la violencia sexual, y se promueven normas de prevención y protección de responsabilidad comunitaria. El programa prepara a los participantes para reconocer comportamientos problemáticos o peligrosos, generar empatía hacia las víctimas, aplicar métodos de intervención seguros y eficaces, y asumir el compromiso de actuar en su condición de espectadores.

Elaborado por *Prevention Innovations* en la Universidad de New Hampshire de los Estados Unidos, el programa está dirigido a estudiantes universitarios. Este programa se ha llevado a cabo en más de 300 institutos secundarios y universidades de Australia, Suecia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América. Actualmente se está adaptando el currículo para estudiantes más jóvenes.

Los componentes básicos de la formación que se les da, en 3 sesiones de 90 minutos, son:

- La responsabilidad del espectador pasivo
- Ejemplos y estadísticas locales
- Proceso continuo de la violencia sexual, causas y consecuencias



- Reconocimiento de situaciones de riesgo y elección de intervenciones seguras

La Realización del programa implica:

- Discusión interactiva
- Práctica de las habilidades
- Los participantes firman el compromiso del espectador activo
- Los participantes reciben las tarjetas recordatorias ABC (Active Bystanders Care / Cuidado Activo del Espectador).

Los resultados del programa apuntan para un cambio positivo en la forma de entender la violencia sexual y las actitudes a ese respecto; un aumento de la buena disposición y la confianza para intervenir; y un aumento de las intervenciones en situaciones reales o posibles de violencia notificadas por el propio interesado⁹³.

■ **Conclusión:**

El reconocimiento de la existencia y gravedad del abuso, de sus terribles consecuencias en la vida de las víctimas, sobre todo cuando son menores o adultos vulnerables, deberían desencadenar en todos/as los que nos acercamos a este fenómeno tan horroroso, la urgencia de promover programas de prevención del abuso para que nunca más acontezca.

Dice el Manual "Inspire": *El cúmulo cada vez mayor de evidencia acerca de lo que es eficaz para prevenir y responder a la violencia hace que todos/as seamos responsables de aplicar las enseñanzas extraídas, ya sea en nuestros hogares, nuestras comunidades o a nivel mundial. Las abundantes investigaciones e intervenciones comprobadas pueden y deben utilizarse para elaborar y aplicar estrategias de prevención de la violencia y de respuesta ante ella, que contribuyan a hacer visible lo invisible y a poner fin a la violencia en la niñez⁹⁴.*

⁹³ Cf. Manual INSPIRE: *Medidas destinadas a implementar las siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños*, Ginebra: ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD; 2019. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO, pp. 84-85.

⁹⁴ *Ibíd*, p.97.



ANEXO 2

Programa de prevención primaria

Presentamos un ejemplo de programa de trabajo individual con menores y adultos vulnerables en prevención primaria

Este programa⁹⁵ constaría de acciones que se centren primordialmente en fomentar habilidades, actitudes y comportamientos saludables y resilientes, tales como:

- Informar sobre el autocuidado y la violencia sexual, proporcionando una educación sexual centrada en reconocer, aceptar y cuidar su propio cuerpo, y aprender a distinguir las situaciones de violencia.
- Formar sobre el funcionamiento biológico del área reproductiva, los derechos y responsabilidades de los menores y adultos vulnerables y el establecimiento de límites adecuados a otros niños, madres, padres y otros adultos.
- Fomentar el desarrollo de habilidades y capacidades protectoras como la autoestima, la percepción del control y de lo que sucede. El descubrimiento de sus cualidades y su capacidad para conseguir su realización personal.
- Socializar en los menores y adultos vulnerables conductas que tiendan a la autonomía y valores que los habiliten para distinguir entre el respeto y la sumisión.
- Desarrollar y fortalecer en los menores y adultos vulnerables el desarrollo de habilidades de autocuidado y protección, así como la conexión y confianza en sus propias sensaciones y emociones, más que en una autoridad externa. Esto les ayudará a identificar y actuar ante los riesgos y transgresiones de límites, y a la práctica de formas específicas de dónde y cómo denunciar estos riesgos y pedir ayuda.
- Prevenir y atender el embarazo no deseado en menores y adultos vulnerables.
- Informar sobre el abuso sexual a menores y adultos vulnerables, no sólo como posibles víctimas, sino también como posibles agresores, de manera secuenciada, periódica y adaptada a las características, edades, intereses infantiles, usos y costumbres de las diferentes poblaciones y regiones.
- Informar sobre los riesgos de los perfiles de las redes sociales, así como evitar publicar información personal, por ejemplo, nombre completo, domicilio, número telefónico, o el de otras personas que conozcan, ni compartir fotos de familiares o amigas y amigos, o cualquier información personal de manera pública.
- Propiciar la confianza para comunicar/denunciar si alguien molesta a menores y adultos vulnerables en internet, y si le hace sentir miedo o incomodidad.

⁹⁵ Cf. SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, *Protocolo para la Prevención del Abuso Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes*, Ciudad de México, 2017, pp. 54-57



ANEXO 3

Módulos de formación sobre la temática específica del abuso para las hermanas y colaboradores laicos

Integrados en la formación humana deseamos proponer a las Hermanas y colaboradores laicos/as formación en los tópicos más importantes de la temática del abuso y su prevención, como los indicados en nuestro Protocolo de Prevención, punto 13.2:

- *Prevención del abuso de poder en sus distintas formas: manipulación de la conciencia, abuso de autoridad, abuso sexual, abuso económico u otro.*
- *Definición del abuso sexual a niñas, niños, adolescentes y adultos vulnerables y sus formas.*
- *La dinámica del abuso sexual y sus etapas y fases.*
- *Cómo ser un “tercero activo” y aprender a detectar señales de peligro.*
- *Características de niñas/os, adolescentes y adultos vulnerables abusados sexualmente.*
- *Características del abusador o abusadora sexual y sus conductas.*
- *Elección de las víctimas y estrategias empleadas.*
- *Indicadores del abuso sexual a niñas, niños, adolescentes y adultos vulnerables.*
- *Consecuencias a corto, mediano y largo plazo del abuso sexual en las víctimas.*
- *Abuso sexual contra niños/as, adolescentes y adultos vulnerables a través de Internet y otras TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)*
- *Otras formas de violencia: física, psicológica y el acoso sexual a niñas/os, adolescentes y adultos vulnerables⁹⁶.*

Por otra parte, es importante conocer **las pautas generales de prevención del abuso a menores y adultos vulnerables**, que indicamos brevemente.

Estas pautas se deben desarrollar con los niños/as, adolescentes y adultos vulnerables, así como con sus familias y en las escuelas o centros comunitarios, para que estén menos expuestos al abuso sexual. Incluirían, por ejemplo, los siguientes elementos:

- *Evitar todo tipo de agresión y violencia que ponga en riesgo la integridad física y emocional (ej. tirar del pelo, o golpear la cabeza, humillar, insultar).*
- *Ser tratados cotidianamente dentro del marco de los Derechos del Niño.*
- *Saber que hay personas que los aman y protegen.*
- *Que hablen con precisión y claridad sobre lo que es el abuso sexual, riesgos y medidas de protección.*
- *Fomentar una autoestima alta.*
- *El reconocimiento a los diferentes tipos de caricias, las que hacen sentir bien, así como rechazar aquellas que hacen sentirse mal. Identificar que hay secretos que lastiman y que no pueden quedar como secretos, por ejemplo: que alguien quiera acariciar sus partes íntimas o privadas. Vivir dentro de una familia que les ofrece respaldo, confianza, credibilidad y seguridad. Ser educados en el respeto por el cuerpo “mi cuerpo es mi territorio”.*
- *Aprender a decir “No”, como una forma de establecer límites de respeto a sí mismo y con los otros⁹⁷.*

⁹⁶ Cf. SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, *Protocolo para la Prevención del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes*, Ciudad de México, octubre de 2017, pp. 4-5.

⁹⁷Op. cit., p.41.



ANEXO 4

Recursos para menores y adultos vulnerables

Ofrecemos aquí algunos recursos de vídeos y libros que pueden ayudar a tratar el tema del abuso con menores y adultos vulnerables.

Vídeos sobre prevención de abuso infantil

Aprende a cuidar de tu cuerpo y sé tu propio héroe. Prevención de abusos - UNICEF

<https://www.youtube.com/watch?v=NUu0wqfYCag>

Mi cuerpo, Prevención de abusos, Fundación PAS

<https://www.youtube.com/watch?v=LfHbBnfEg4>

Secretos Sí, secretos No, Prevención de abusos - Fundación PAS

<https://www.youtube.com/watch?v=fUuEzJk6OQ>

Amenaza, Soborno, Chantaje, Prevención Abuso – Fundación PAS

<https://www.youtube.com/watch?v=GD4TROFbVTc>

Caricias SI, Caricias NO - Fundación PAS

<https://www.youtube.com/watch?v=ghaHnLi3MgA>

Mi cuerpo es mi cuerpo - Programa Completo Mantener a los niños a salvo

<https://www.youtube.com/watch?v=Rp9LJDR7mls>

Todos somos únicos - Fundación PAS

<https://www.youtube.com/watch?v=JzI6ttYersA>

...

Libros sobre abuso sexual infantil para niños:



La regla de Kiko y la Mano

Es un cuento español que narra la historia de dos personajes mediante texto e ilustraciones: Kiko y una mano, en el libro se pueden ver de forma clara y sencilla **qué contacto se puede tener** y cuáles no están permitidos. Explica también que el cuerpo es de Kiko y él tiene el poder de decir “no”. Cuenta además con materiales como una guía, un video y carteles, para ayudar a padres y profesores a explicar a los niños dónde está el límite.

<https://r2h2b9j9.rocketcdn.me/wp-content/uploads/2016/12/Kiko-y-la-mano.pdf>

Cata y Benja, un libro sobre el abuso sexual infantil para los pequeños

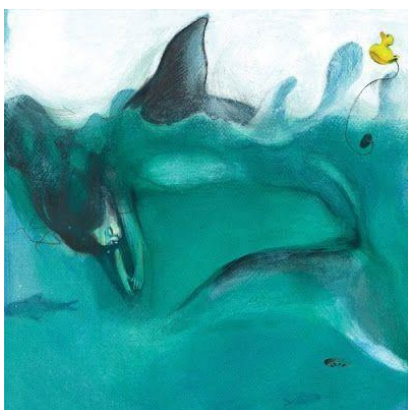


Cata, Benja y su Hada Madrina, Cata, Benja y Pincho y Cata y Benja online,

son los tres libros que el gobierno chileno ha publicado para **hacer frente al abuso sexual infantil**. Están recomendados para niños de todas las edades y en ellos se explica los **límites del cariño** y se anima a los pequeños a contar cómo se sienten a sus padres, familiares y tutores.

<https://r2h2b9j9.rocketcdn.me/wp-content/uploads/2016/12/cata-y-benja.pdf>

¡Estela grita muy fuerte!



Isabel Olid es la autora del cuento y con él pretende hacer ver a los niños **cómo tienen que actuar ante cualquier tipo de maltrato**. Estela es una niña que se ve involucrada en dos tipos de maltrato, uno de violencia y otro sexual. Está recomendando para niños y niñas a partir de 6 años.

Ojos verdes

Cuento sobre prevención del abuso sexual.

Cuento sobre prevención del abuso sexual
OJOS VERDES

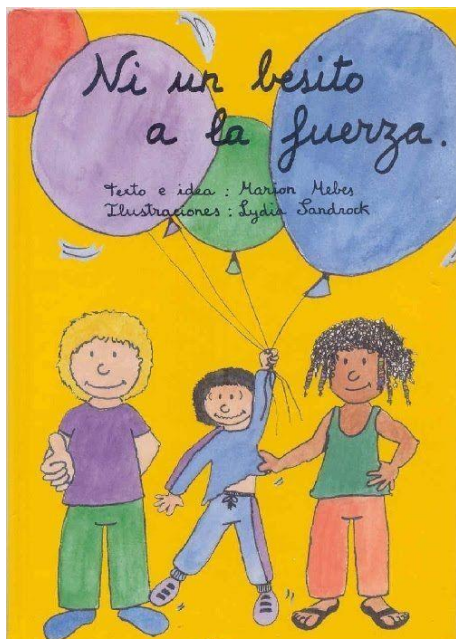


Dirigidos a niñas y niños de entre 6 y 12 años
Autoría: Sara Arteaga Gormaz y Luisa Fernanda Yáñez Ariza
Ilustraciones: Lucía Lupiáñez Alpuente



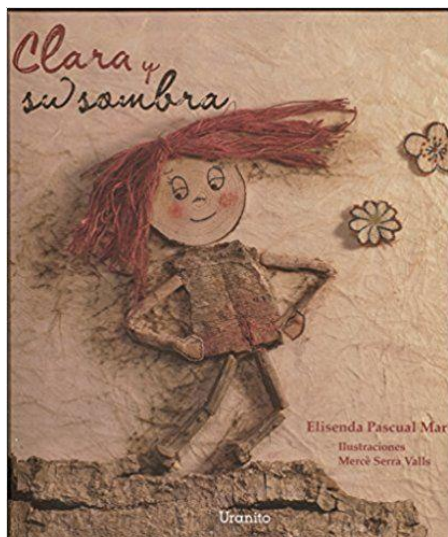
Ojos Verdes

Escrito por la psicóloga española Luisa Fernanda Yáñez, narra la historia de un niño, su vecino adulto y la relación que existe entre ambos. Alex llega por casualidad a casa de su vecino, que resulta ser profesor del colegio y éste termina por abusar de él a la vez que le hace ver que es un secreto entre ambos. El libro **pone en alerta a los menores** sobre el abuso sexual y les hace ver que no hay que guardar ningún secreto con ningún adulto, sea conocido o no. Está recomendado para niños entre 6 y 12 años.



Ni un besito a la fuerza

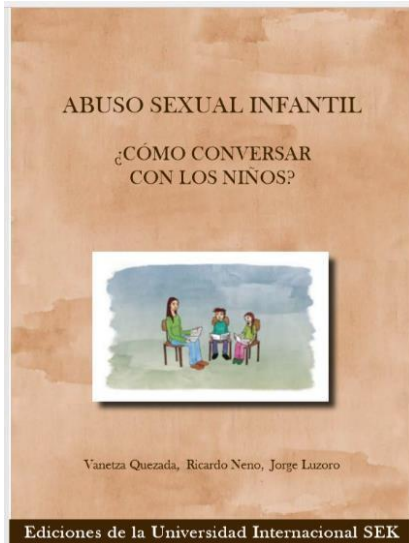
El cuento *ni un besito a la fuerza*, escrito e ilustrado por Marion Mebes, Monika Flamm y Lydia Sandrock, pone de manifiesto **dónde está el límite entre el cariño y el abuso** y hace entender a los niños que si alguien les quiere dar besos en un lugar privado deben decir “no” y contarlo a un adulto.



Clara y su sombra

Clara y su sombra, de Elisenda Pascual Martí, es un cuento para niños y niñas de a partir de tres años. El libro habla de una niña a la que **no le gusta que su sombra le toque**, Clara termina por perder su sonrisa sin saber bien por qué ni cómo expresarlo. Un cuento que pretende ayudar a la detección de posibles abusos.

La presente guía se ha realizado para facilitar la conversación entre adultos y niños acerca del abuso sexual infantil. Tiene los siguientes objetivos específicos:



- Desarrollar pautas de protección y prevención desde los adultos hacia los niños y niñas, entregando conocimientos teóricos y prácticos para el abordaje del tema.

- Aumentar en los niños y niñas los conocimientos sobre los abusos sexuales.

- Ampliar los conocimientos de los niños y niñas sobre el tipo de estrategias que utilizan los agresores y así ayudarla a evitar situaciones en las que un abuso podría ocurrir.

- Desarrollar conocimientos en los niños y niñas sobre sus derechos y sobre los derechos que cada persona tiene sobre su propio cuerpo.

- Lograr que los niños aprendan a diferenciar entre el abuso sexual y otro tipo de contactos normales, así como también, que hay ciertos juegos de tipo sexual que no son adecuados.

- Enseñar a los niños y niñas que hay secretos que no deben guardarse.
- Incentivar a los niños a buscar ayuda si se encuentran en una situación de riesgo o si el abuso no ha podido ser evitado.
- Lograr que los niños y niñas comprendan que la responsabilidad del abuso es siempre del agresor.
- Desarrollar habilidades en los niños y niñas para enfrentar situaciones potencialmente abusivas.



Esta guía se enmarca en la Campaña “El abuso sexual infantil queda fuera de juego”, dedicada a la prevención y detección del abuso sexual a niños, niñas y adolescentes en el deporte. La Campaña ha sido promovida y financiada por el Consejo Superior de Deportes, junto con la Fundación Deporte Joven, y ha contado con la colaboración de UNICEF Comité Español.

Los objetivos de esta campaña son:

- Sensibilizar, formar e informar a la población objetivo (y a través de ella a los niños, niñas, adolescentes y familias) de la gravedad del abuso sexual en el ámbito deportivo, apoyándose en el marco legal definido por Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual (Convenio de Lanzarote).

- Definir un decálogo de ideas clave para los niños, niñas y adolescentes que les ayude a conocer los límites que han de respetarse para prevenir abusos, así como los consejos a seguir en el caso de que los primeros indicios aparezcan.
- Plantear una serie de actividades a implementar con los niños, niñas y adolescentes para que, de una forma lúdica y sencilla, interioricen los conceptos reflejados en el citado decálogo.
- Establecer unos estándares de calidad a cumplir en las instalaciones deportivas de forma que se dificulte al máximo la aparición de abusos, creando entornos seguros para la práctica del deporte de los niños, niñas y adolescentes.

Esta guía está dirigida a entrenadores, entrenadoras y profesorado de educación física que trabaje con niños y niñas entre 3 y 6 años.

[unicef-educa-csd-guia-actividades-prevencion-abuso-sexual-infantil-deporte-educacion-infantil.pdf](#)



ANEXO 5

Ejemplos de experiencias pedagógicas para trabajar con menores, en el marco de nuestra misión educativa⁹⁸ y de la prevención del abuso

Damos aquí algunos ejemplos de programas / experiencias pedagógicas con la finalidad de proporcionar algunas pautas de formación para niños, niñas, adolescentes y adultos vulnerables en el tema del abuso sexual, que puedan ayudar a programar y planificar los módulos formativos en cada lugar, país o circunscripción. En este caso se trata de la promoción de la autoprotección y cuidado como formas de prevención del abuso.

El manual *INSPIRE*⁹⁹ presenta el siguiente enfoque: *ayudar a los niños a protegerse del abuso sexual. El reconocimiento de las posibles amenazas de abuso sexual y la respuesta eficaz ante ellas son factores de protección. Algunos programas transmiten a los niños enseñanzas acerca de la pertenencia del propio cuerpo, la diferencia entre contacto físico bueno y malo, cómo reconocer situaciones de abuso, decir que no y hablar con un adulto de confianza*¹⁰⁰.

INSPIRE indica el IMpower como un programa de formación que da respuesta a este enfoque:

Diseñado por Lee Paiva, fundadora de la ONG “No Means No, WorldWide” (“No significa NO en Cualquier Parte del Mundo”), se destina a niñas y chicas adolescentes (entre los 10-20 años de edad), y consiste en es un curso de 12 horas, administrado en lecciones de dos horas una vez por semana por instructores capacitados. Las clases tienen lugar en la escuela del lugar y cubren un plan de estudios integral, desde lecciones sobre consentimiento, confianza, autoestima, asertividad, autonomía corporal y empoderamiento, hasta clases de autodefensa e inmovilización, para deshabilitar a los atacantes. Enseñar defensa personal a niñas en Nairobi (Kenia), ha reducido a la mitad las tasas de agresión sexual entre las participantes.

Paralelamente Lee Paiva creó otro programa para niños, en que las clases se centran en el respeto a las mujeres y la igualdad de género para interrumpir estereotipos dañinos, y técnicas para intervenir en intentos de asalto. En el año posterior a la capacitación, el 73% de los niños que intervinieron en un asalto impidieron su finalización. Hasta la fecha, Lee Paiva ha enseñado a más de 300 mil niños y niñas a decir **NO a la violación sexual**. En todos los lugares de Kenia y Malawi donde se ha implementado el programa, el éxito ha sido rotundo, ya que se ha comprobado que las tasas de violación, embarazos y ataques han disminuido hasta en un 50%¹⁰¹.

Links para vídeos de este programa, en inglés:

<https://www.nomeansnoworldwide.org/approach>;

<https://www.nomeansnoworldwide.org/>;

<https://www.youtube.com/watch?v=bwo6jR476DE>;

<https://www.youtube.com/watch?v=xkNZbBdFIAl>.

⁹⁸ Cf. ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, *Nuestro estilo educativo*, Roma, 2017

⁹⁹ Manual *INSPIRE: Conjunto de Medidas (Buenas Prácticas) destinadas a implementar siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y niñas*.

¹⁰⁰ Manual *INSPIRE: Medidas destinadas a implementar las siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños*, Ginebra: ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD; 2019. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO, p. 255.

¹⁰¹ Cf. Lee Paiva, *¡No, es no en cualquier parte del mundo!* <https://www.nomeansnoworldwide.org/>

ANEXO 6

Mecanismos, definición y ejemplos de maltrato infantil

Los malos tratos son una violación del derecho de una persona al respeto y a la integridad física o emocional por cualquier otra persona, afectando, de forma concreta o potencial, su salud, desarrollo físico, psicológico y social, y/o su dignidad. El maltrato puede consistir en un único acto o en actos repetidos. Damos aquí algunos ejemplos de maltrato emocional y sus consecuencias.

Generalmente la literatura divide los malos tratos en las siguientes categorías: físicos, emocionales, violencia sexual (todas ellas formas activas) y negligencia (una forma pasiva). En este epígrafe trataremos de explicar brevemente y dar ejemplos de lo que son los malos tratos psicológicos o emocionales.

Los malos tratos psicológicos o emocionales resultan de la privación de un ambiente de seguridad e de bienestar afectivo, indispensable al crecimiento, desarrollo y comportamiento equilibrado del menor o adulto vulnerable. Engloban diferentes situaciones, desde la precariedad de cuidados o de afecto adecuados a la edad y situación personal, hasta el completo rechazo afectivo, pasando por el desprecio permanente de la víctima, con frecuente repercusión negativa a nivel comportamental, psicológico y emocional.

Pasamos a presentar algunos ejemplos de maltrato emocional y de sus consecuencias en señales, síntomas e indicadores de abuso emocional.

▪ **Ejemplos de maltrato emocional:**

- *Insultar y gritar (por ejemplo, poner apodosos);*
- *Amenazar e intimidar (por ejemplo, amenazas de abandono);*
- *Humillar (por ejemplo, señalar defectos y fallas en el comportamiento y la apariencia física);*
- *Rechazar, ignorar y despreciar (por ejemplo, decirle a la víctima que nunca debería haber nacido);*
- *Usar estrategias de abuso emocional y psicológico para castigar (por ejemplo, amenazar el uso de la fuerza física; encerrar en una habitación oscura o en un cuarto cerrado con llave);*
- *Indisponibilidad emocional de los padres o cuidadores (falta de conexión emocional);*
- *Falta de respuesta a las necesidades de la persona;*
- *Críticas persistentes, descalificación sistemática y devaluación, sarcasmo, hostilidad o atribución de culpa;*
- *Atención "condicional", en la que el nivel de atención y cuidado mostrado por los padres / cuidadores depende de la forma en que se comporta la víctima;*
- *Obligar a la víctima a asumir responsabilidades inapropiadas para su edad o estado;*
- *Uso de medidas disciplinarias irrazonables o severas;*
- *Exposición a la violencia doméstica;*
- *Sobreprotección grave (por ejemplo, evitar que la víctima se relacione con sus compañeros, o con otro padre u otros miembros de la familia).*

▪ **Señales, síntomas e indicadores de abuso emocional:**

[Síntomas comportamentales]:

- *Comportamientos agresivos (auto agresividad y / o contra otros) y / o automutilación;*
- *Ansiedad excesiva o dificultad en las relaciones interpersonales afectivas;*
- *Trastornos de la conducta alimentaria;*



- *Cambios en el control de los esfínteres;*
- *Comportamiento o ideación suicida;*
- *Inestabilidad emocional;*
- *Inseguridad y bloqueos; indefensión aprendida;*
- *Tristeza, baja autoestima; auto devaluación frecuente y sostenida (por ejemplo, "Soy estúpido, sin valor");*
- *Reacción inapropiada al dolor (por ejemplo, "Me lo merezco");*
- *Desarrollo físico, emocional, mental o escolar por debajo de lo esperado;*
- *Comportamientos de oposición y desafío;*
- *Perturbación repentina de la fluidez verbal (por ejemplo, tartamudeo, mutismo), reacción exagerada a pequeños errores;*
- *Miedo extremo en una situación determinada;*
- *Comportamientos neuróticos (automutilación, arrancarse el cabello, abanicarse continuamente);*
- *Pasividad extrema.*

[Otros]:

- *Episodios de urgencia repetidos, debido a dolores de cabeza, musculares y abdominales sin causa orgánica aparente¹⁰².*

Delante de estos ejemplos, podemos fácilmente entender el daño terrible que tales conductas pueden causar en los niños/as, adolescentes y adultos vulnerables, y sentir, por ello, la urgencia de protegerlos y promover relaciones de Buen trato, sanas y positivas.

¹⁰² PROVINCIA PORTUGUESA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, *Manual SPC – Sistema de Protección y Cuidado de Menores y Adultos Vulnerables*, junio de 2018, p. 29.



ANEXO 7

Registro o acta de la entrevista / denuncia

Dado que, según el Derecho Canónico, la “noticia” de actos que pudieran constituir un delito por parte de una hermana es base suficiente para que la superiora mayor asuma la responsabilidad de investigar, no hace falta un formato especializado de registro de denuncia. Basta con el relato de quien dice haber sido víctima de abuso o de quien lo relate en su nombre.

¿Qué elementos es importante consignar por escrito?

En relación a la **entrevista** como tal:

- a) Nombre de la persona que escuchó el relato
- b) Lugar, fecha y hora de la entrevista

En relación a los datos de la **persona que relata** haber sufrido abuso o refiere los abusos sufridos por otra persona:

- a) El registro de sus datos personales requiere su consentimiento, pero es muy importante que se recoja todo por escrito y que la persona firme cada hoja del acta.
- b) Si la persona quiere mantener su identidad en reserva, esto no constituye un obstáculo para registrar su relato y hacerlo llegar a la Superiora Mayor. Quien escuchó da fe, en este caso, de que la denuncia no es anónima, sino que tiene un origen concreto.
- c) Si la persona acepta entregar sus datos, conviene recoger, además de su nombre, su carnet de identidad, edad y algún dato de contacto.
- d) En cualquier caso, convendrá decirle a la persona (en el momento que se vea más adecuado, según las características de la entrevista, que puede darse en circunstancias muy distintas) cuales son los límites a la confidencialidad: el recorrido de la investigación podrá ser considerablemente más reducido; y si se trata de abuso sexual de menor, no se puede guardar secreto, ya que se cometería un nuevo delito.
- e) Se le informará sobre su derecho y deber de dar a conocer los posibles delitos a las autoridades civiles competentes y se apoyará el ejercicio civil de este derecho.

En cuanto a **la relación de los hechos narrados**:

- ✓ Es muy importante que no se haga ningún juicio: lo que la víctima pide es que se le escuche con seriedad. No hace falta decirle que se le cree ni que tiene razón.
- ✓ Es importante recoger todo por escrito (o, al menos, si hay alguna dificultad, lo esencial de lo referido por la persona) y que la persona firme (hoja por hoja) el acta de la entrevista. Se le debe hacer ver que es una garantía para ella y señal de la seriedad que el instituto pone en la investigación.
- ✓ Si la persona ha referido detalles, la ventaja de recogerlos ahora es que se le puede evitar tener que volver a repetirlos (es importante recordar que, cada vez que una víctima de abuso sexual relata lo vivido, vuelve a revivirlo).
- ✓ A quien escucha el relato no corresponde preguntar más allá de lo que la persona dice, aun cuando perciba incongruencias o lagunas en el relato. Esto tocará a quien investigue. Lo más importante en la primera acogida es la empatía y la escucha atenta.



- ✓ El relato debe contener, al menos: breve caracterización de los hechos, nombre o elementos que permitan determinar la identidad de la Hermana acusada, fecha al menos aproximada y lugar o lugares en que ocurrieron los hechos.

Si la persona entrega algún tipo de **documento o documentos complementarios de su relato** (audios, copias de correos, fotos, fotos de la pantalla del teléfono, de WhatsApp, Skype, Zoom u otros), conviene registrarlo también por escrito.

Finalmente, conviene registrar también **la información dada a la persona**. Por ejemplo: a quién se hará llegar la información que entregó, en qué plazo, qué podría pasar después, quién le informará de ello, etc.

Si es posible, siempre será conveniente que la persona que hace la acusación pueda leer y corregir lo registrado por escrito, y, si es posible, **firmarlo**. Firmará también quien recibió el relato.

Conviene, además, que se entregue a la persona una copia igual a la original de su denuncia.

Se recomienda **numerar las páginas** con el siguiente formato: Página 1 de 69, Página 66 de 69, etc.



ANEXO 8

Ejemplos de comunicados de prensa

Se sugieren distintos formatos de comunicados de prensa.

a) INFORMACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE UNA DENUNCIA E INICIO DE UNA INVESTIGACIÓN PREVIA

1. La Congregación de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús en(país) informa que ha recibido una denuncia en contra de la H , aci (nombre) por un presunto abuso sexual a un menor de edad. Esta denuncia fue presentada a través de (entidad que denuncia)¹⁰³. Según el testimonio del denunciante(s), los hechos habrían ocurrido en(lugar) cuando la hermana (nombre)¹⁰⁴ trabajaba en..... (dicha institución, o llevaba la actividad X, o).

2. La superiora mayor de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, H..... (nombre) ha activado los protocolos de la Congregación, decretando la apertura de una investigación instructoria canónica. Mientras se realiza la investigación canónica, la superiora mayor dispuso (indicar las medidas pastorales que se han tomado, por ejemplo, prohibir a la acusada el contacto con menores de edad, fijarle domicilio, etc.). Dado que los hechos denunciados habrían ocurrido en (un colegio, centro social, etc.) este ha cumplido con su deber legal de denunciar ante el Tribunal.....

3. La H. (nombre)(ha manifestado su inocencia / o ha o ha reconocido el delito, su disposición a colaborar y su deseo de ejercer su derecho a la defensa, tanto ante la justicia canónica como ante la justicia ordinaria (civil), para así esclarecer lo antes posible los hechos denunciados.

5. Como Congregación de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús reafirmamos ante la comunidad nuestro más absoluto compromiso con un pronto esclarecimiento de la verdad, colaborando con las investigaciones que se realicen e informando oportunamente de sus conclusiones. Tal como nos recuerda el Papa Francisco, “las heridas nunca prescriben”, el dolor de las personas a las que hemos dañado “es un gemido que clama al cielo” (*Carta del Papa Francisco al Pueblo de Dios*, 20 agosto 2018).

6.(lugar y fecha)

b) DECLARACIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN PRÉVIA EN LA QUE LA DENUNCIA FUE CONSIDERADA VEROSÍMIL

1. La Congregación de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús informa que ha concluido la investigación instructoria realizada por la abogada, a partir de una denuncia por abuso sexual en contra de la H., aci. La denuncia ha sido considerada verosímil.

¹⁰³ Si son personas que hacen la denuncia, no conviene hacer público su nombre ya que, habitualmente, da lugar a hostigamientos, castigo social, etc.

¹⁰⁵ A diferencia de lo anterior, el nombre de la Hermana acusada sí se hace público, permitiendo con esto que eventuales nuevas víctimas puedan acercarse a entregar su testimonio, al ver que cuentan con la garantía de un espacio formal donde hacerlo.



2. La información de esta resolución ha sido comunicada de manera personal a las víctimas de la H.

3. Como Congregación de las Esclavas del S.C. de Jesús pedimos perdón a las víctimas por el grave daño que les fue causado, al mismo tiempo que agradecemos su valentía para entregar sus testimonios, que resultaron vitales para esclarecer los hechos y sancionar de acuerdo a la gravedad de estos. (También queremos pedir perdón a las comunidades educativas/parroquiales/etc. afectadas.)

Nos avergüenza enfrentarnos a los abusos cometidos, sobre todo por el daño que se causó a menores de edad, aprovechando la confianza y autoridad otorgadas por el rol de la H..... como (Directora /Profesora/ Encargada de Pastoral,...) y en espacios dentro de nuestros (colegios / centros sociales /.....), donde el cuidado de los menores reviste el más alto deber y responsabilidad personal e institucional.

4. En cuanto a la H., (indicar qué se procederá a hacer, si iniciar un proceso canónico administrativo, o iniciar su proceso de expulsión de la Congregación, o las medidas que se tomarán para asegurar que no pueda volver a abusar en el futuro, según el caso).

5. En cuanto a las medidas reparatorias, (indicar cuáles se han tomado o se tomarán, por ejemplo):

- Hemos ofrecido apoyo económico para los tratamientos terapéuticos a aquellas víctimas que nos lo han solicitado. Este ofrecimiento de apoyo será reiterado a cada una de ellas.

- Además, dentro del proceso de reparación de las víctimas, nos comprometemos a profundizar los espacios de diálogo para ir definiendo las medidas reparatorias más adecuadas con cada una de ellas.

6. Reiteramos nuestro absoluto rechazo a toda acción que dañe la integridad física o moral de cualquier persona, especialmente a menores de edad. Asimismo, queremos expresar nuestro compromiso por el cuidado de toda persona, a través de acciones concretas, como los esfuerzos de prevención y creación de ambientes sanos y seguros, la acogida e investigación rigurosa de las denuncias que recibimos, la colaboración en las instancias judiciales pertinentes, la transparencia en los avances de los procesos.

7. (Lugar y fecha)

c) INFORMACIÓN DE CONCLUSIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN PREVIA CONSIDERADA NO VEROSÍMIL



1. S
e ha concluido la investigación previa realizada por la abogada

.....
, a partir

de una denuncia por abuso sexual en contra de la H,
aci.

2. Esta indagatoria no pudo dar por acreditados los hechos denunciados, conclusión que fue comunicada esta mañana, personalmente, a quien presentó los antecedentes. Así también, le expresamos a la persona denunciante nuestra plena disposición a colaborar, si decide presentar su denuncia ante la justicia ordinaria.

3. Como Congregación de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, reiteramos nuestro compromiso por la verdad, la justicia y la reparación de toda persona que haya sido víctima de abuso.